



NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> REPÚBLICA DOMINICANA <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Procedimientos de registro y acreditación de empresas para el cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	<b>Título del documento notificado:</b> Procedimientos de registro y acreditación en el país de aquellas empresas autorizadas para desarrollar certificación de los procesos de cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias exigidos en los diferentes mercados comerciales <b>Idioma(s):</b> español <b>Número de páginas:</b> 4 <a href="http://cnmsf.gob.do/Portals/0/docs/Texto%20Legales/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202-2014.pdf">http://cnmsf.gob.do/Portals/0/docs/Texto%20Legales/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202-2014.pdf</a> <a href="http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/DOM/14_1124_00_s.pdf">http://members.wto.org/crnattachments/2014/sps/DOM/14_1124_00_s.pdf</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Todas las empresas instaladas en República Dominicana para desarrollar programas de Buenas Prácticas Agropecuarias, Análisis de Peligro y Punto Crítico de Control (HACCP, por sus siglas en inglés) o cualquier procedimiento relacionado a garantizar la inocuidad de la producción nacional de agroalimentos, deberán registrarse en el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) del Ministerio de Agricultura.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	<b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius ( <i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i> ) <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ( <i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i> ) <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ( <i>por ejemplo, número de NIMF</i> )

<p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. <b>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Ver Documento en Portal Web del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la República Dominicana: <a href="http://cnmsf.gob.do/Portals/0/docs/Texto%20Legales/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202-2014.pdf">http://cnmsf.gob.do/Portals/0/docs/Texto%20Legales/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202-2014.pdf</a> (disponible en español)</p>
<p>10. <b>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> 27 de enero de 2014 <b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b> 27 de enero de 2014</p>
<p>11. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. <b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 3 de mayo de 2014</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Lic. Doraluisa Sánchez Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) Ministerio de Agricultura Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC Km 6 ½ Autopista Duarte, Urb. Jardines del Norte, CP 10602 Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel: +(809) 227 6188 +(809) 227 3164 +(809) 547 1575 Fax: +(809) 540 5943 Correos electrónicos: <a href="mailto:dsanchez@otcasea.gob.do">dsanchez@otcasea.gob.do</a> <a href="mailto:rd.cnmsf.snni@gmail.com">rd.cnmsf.snni@gmail.com</a> <a href="mailto:info@cnmsf.gob.do">info@cnmsf.gob.do</a></p> <p>Sitios Web: <a href="http://www.otcasea.gob.do">http://www.otcasea.gob.do</a> <a href="http://www.cnmsf.gob.do">http://www.cnmsf.gob.do</a></p>

**13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Lic. Doraluisa Sánchez  
Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)  
Ministerio de Agricultura  
Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF)  
Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC  
Km 6 ½ Autopista Duarte, Urb. Jardines del Norte, CP 10602  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Tel: +(809) 227 6188

+(809) 227 3164

+(809) 547 1575

Fax: +(809) 540 5943

Correos electrónicos: [dsanchez@otcasea.gob.do](mailto:dsanchez@otcasea.gob.do)

[rd.cnmsf.snni@gmail.com](mailto:rd.cnmsf.snni@gmail.com)

[info@cnmsf.gob.do](mailto:info@cnmsf.gob.do)

Sitios Web: <http://www.otcasea.gob.do>

<http://www.cnmsf.gob.do>